

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 01

Sesión 29/2015

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del siete de agosto de 2015, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los consejeros propietarios Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra: Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava Sesión Ordinaria de fecha quince de julio de dos mil quince.
- 4. Cuenta con la correspondencia recibida del dieciséis de julio al seis de agosto, de dos mil quince.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.









5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS.

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/215/2015-I	María Briones Condado	Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos	POSITIVA FICTA
2	RI/224/2015-I	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos	SOBRESEE
3	RI/204/2015-II	Julio David Solano Gutiérrez	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos	SOBRESEE
4	RI/210/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	REVOCACIÓN PARCIAL
5	RI/216/2015-II	Nemorio Hidalgo Carreto	Secretaria de Movilidad y Transporte	SOBRESEE
6	RI/211/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos	POSITIVA FICTA
7	RI/214/2015-III	Ángel Francisco García	Fiscalía General del Estado de Morelos	REVOCA TOTALMENTE

5.2 NO ADMITIDO.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/257/2015-I	María Concepción Soriano Guatirojo	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos
2	RI/256/2015-III	Eidy Gabriela Barreiro Garcia	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos

5.3 CUMPLIMIENTOS.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/398/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suaréz	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
2	RI/470/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos
3	RI/521/2014-I	Carlos Eduardo Abundez Benítez	Servicios de Salud Morelos
4	RI/581/2014-I	Alejandro Iván Ureña Zepeda	Partido Revolucionario Institucional
5	RI/593/2014-I	Enrique Vázquez Quintero	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco
6	RI/384/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos







R	A A ERLYDIRA	ı∝RI/405/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos
	8	RI/420/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Temoac, Morelos
	9	RI/384/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos
	10	RI/394/2014-III	Roció Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos
	11	RI/526/2014-III	Roció Yazmin Valero Suarez	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos

6. Asuntos administrativos.

- 6.1 Participación de la Coordinadora de Administración.
- 6.2 Participación del Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.
- 6.3 Se da cuenta del escrito presentado por el Proyectista de la Ponencia II, Licenciado Miguel Ángel Zacarías Nájera.

7. Asuntos Generales.

- 7.1 Calendario de actividades del Instituto.
- 8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, La Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: Por la afirmativa 3 en contra 0, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).





3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Octava sesión Ordinaria de fecha quince de julio de dos mil quince.

Se dispensa la lectura del acta de la vigésima octava sesión de fecha quince de julio de dos mil quince, toda vez que la misma ya ha sido entregada para su revisión y análisis a los tres consejeros propietarios del Pleno, por lo cual de no existir ninguna modificación al contenido de dicha acta, someto a votación su aprobación, resultando de la misma: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante ese lapso, se recibieron diez recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales los turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dichos recursos. (Anexo II).

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de ochenta y cinco oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple un informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente Sesión. (Anexo III).

5. Asuntos jurídicos.

RESOLUCIONES DEFINITIVAS

N°.	RECURSO DE INCONFORMID AD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/215/2015-I	Maria Briones Condado	Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos.	PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de María Briones Condado, por lo expuesto en el considerando TERCERO. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al 2



A				
TUTO MA	PEREBE DE A Y ESTADÍSTICA			Técnico Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: "solicito me informe el nombre y cargo del personal que labora en ese ayuntamiento que asistió a un viaje a los Estados Unidos. Que asuntos fueron a tratar? Cuanto fue el gasto realizado en ese viaje? De donde provienen los recursos para ese viaje? cual es el objetivo de la realización del viaje en mención? Tendrá algún beneficio para el Municipio de Tepalcingo la realización de dicho viaje?", dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos (Acuerdo 3).
2	RI/224/2015-I	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Ricardo Contreras Varela, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/0107/2015, del diez de julio de dos mil quince, signado por Octavio Echeverría Almazán, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mismo que fue recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio IMIPE/001491/2015-VII, así como su respectivos anexos en versión pública (Acuerdo 4).
3	RI/204/2015-II	Julio David Solano Gutiérrez	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Julio David Solano Gutierrez, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/0037/07/2015, del veintiséis de junio del año en curso, signado por Técnico Juan Carlos Santiago Bustamante, Titular de la Unidad de Información pública del Ayuntamiento de Tetecala, así como sus respectivos anexos. TERCERO Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 5).
4	RI/210/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta terminal de fecha primero de junio de dos mil quince, recaída a la

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000

Cuernavaca, Morelos, México.

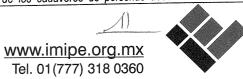
www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360

ELENSE DE A Y ESTADÍSTICA			solicitud de información presentada por Ricardo Contreras Varela al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO. SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Contador Público Adolfo Ávila Piñarrieta, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad " COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE SE PAGARON A LOS PROVEEDORES DEL MES DE ABRIL DEL 2015" (sic.), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución. Lo anterior a fin de garantizarle su derecho fundamental de acceso a la información a quien aquí recurre (Acuerdo 6).
RI/216/2015-II	Nemorio Hidalgo Carreto	Secretaria de Movilidad y Transporte	PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Nemorio Hidalgo Carreto, por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Rubén Aguilar Hidalgo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, remita a este Instituto de manera gratuita y en copia certificada la información consistente en: " 1. Validación de itinerarios acreditados y autorizados para su explotación a la UNIÓN DE PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO "COLECTUR" RUTA 1 DE JOJUTLA, MORELOS; 2. Vigencia de la validación de los referidos itinerarios; 3. Inicio y termino diario de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los referidos itinerarios; 4. Frecuencia en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de los itinerarios en cuestión:;5. Tarifa autorizada vigente "(sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos (Acuerdo 7).
RI/211/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Manuel José Contreras Maya, por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO. SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO y SEXTO, se requiere a Rubén Aguilar Hidalgo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para que en el
		RI/216/2015-III Nemorio Hidalgo Carreto Manuel José	RI/216/2015-III Nemorio Hidalgo Carreto Secretaria de Movilidad y Transporte RI/211/2015-III Manuel José Contreras Maya Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado





*		>			Página 7 de 17
INSTITUT INFORMACIÓN	O NORE	LENSE DE VESTADÍSTICA			respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto la información referente a: "Toda la información que obre en documentos acerca de las concesiones y permisos de taxis vigentes en el municipio de Tepoztlán al día de hoy. La información solicitada comprende: 1. Número y nombre de las concesiones o empresas existentes. Es decir, cuántas empresas existentes. Es decir, cuántas empresas existen en el municipio y cómo se llaman (Ejemplo: Taxis, Valle Sagrado, etcétera). 2. Los detalles de todas y cada uno de las unidades existen con licencias vigente: a) Placa b) Tipo de unidad (marca y modelo) c) Fecha de otorgamiento dela licencia d) Empresa o concesión a la que pertenece (incluir también unidades que estén ligadas a ninguna empresa o concesión) e) Costo de la última renovación de la licencia g) Fecha de la última renovación de la licencia vigente" (sic). h) Lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionada con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos
	7	RI/214/2015-III	Ángel Francisco García	Fiscalía General del Estado de Morelos	(Acuerdo 8). PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando SEXTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta terminal de fecha catorce de mayo del dos mil quince, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Ángel Francisco García Rodríguez, identificada con el folio 00232515. SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO y SEXTO se requiere a la Licenciada Yuridia Sarai Tun Mora, Directora General de Sistemas e Información Criminógena y Titular de la Unidad de Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Morelos, remita a este Instituto, en medio electrónico o copia la información consistente en: "Quiero conocer los numerales de las carpetas de investigación y/o de las averiguaciones previas que se iniciaron en los asuntos de los cadáveres de personas desconocidas en los





años 2011, 2012, 2013 y 2014."(Sic); lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (Acuerdo 9)

CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/398/2014-I	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.	PRIMERO. Se tiene por presentado oficio el oficio número HAX/UDIP/00361914/21102014, signado por el Licenciado Francisco Javier Arenas López, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, recepcionado en este Instituto el veintiuno de octubre de dos mil catorce, bajo el folio de control IMIPE/002783/2014-X, así como su respectivo anexo. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad. TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suarez, el oficio número HAX/UDIP/00361914/21102014, signado por el Licenciado Francisco Javier Arenas López, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, recepcionado en este Instituto el veintiuno de octubre de dos mil catorce, bajo el folio de control IMIPE/002783/2014-X, así como su respectivo anexo (Acuerdo 10).
2	RI/470/2014-I	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/0042/08/2015, de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Técnico Juan Carlos Santiago Bustamante, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001591/2015-VIII, así como su respectivo anexo. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del

STITU	FO TORE	LENSE DE Y ESTADÍSTICA			presente recurso de inconformidad. TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suarez, el oficio número UDIP/0042/08/2015, de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Técnico Juan Carlos Santiago Bustamante, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001591/2015-VIII, así como su respectivo anexo (Acuerdo 11).
	3	RI/521/2014-I	Carlos Eduardo Abundez Benítez	Servicios de Salud de Morelos.	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio DPyE/UCIP/1826/2014, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, signado por el Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Doctor Humberto E. López González, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/003108/2014-XI, así como su respectivo anexo. SEGUNDO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto. TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Eduardo Abundez Benítez, el oficio DPyE/UCIP/1826/2014, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, signado por el Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Doctor Humberto E. López González, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/003108/2014-XI, así como su respectivo anexo (Acuerdo 12).
	4	RI/581/2014-I	Alejandro Iván Ureña Zepeda	Partido Revolucionario Institucional.	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio DPyE/UCIP/1826/2014, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, signado por el Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Doctor Humberto E. López González, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/003108/2014-XI así como su respectivo anexo. SEGUNDO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido e

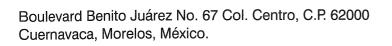




. O.a				
TUFO IOR	ELENSE DE A Y ESTADÍSTICA			presente asunto. TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Eduardo Abundez Benítez, el oficio DPyE/UCIP/1826/2014, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, signado por el Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Doctor Humberto E. López González, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/003108/2014-XI, así como su respectivo anexo (Acuerdo 13).
5	RI/593/2014-I	Enrique Vázquez Quintero.	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos	PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/593/2014-I. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita al correo electrónico indicado por el promoverte para tal efecto, el oficio SCAPSATM/UDIP/002/2015 de fecha diez de julio de dos mil quince, así como sus respectivos anexos (Acuerdo 14).
6	RI/384/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	PRIMERO. Se tiene por concluido el presente asunto, por parte del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos. SEGUNDO Se deja sin efecto legal el apercibimiento decretado en la resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince. TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 15).
7	RI/405/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número TM/60/2015, de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, así como la información anexa en versión pública. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/405/2014-II, por parte del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos. TERCERO. Se instruye a la Dirección General



A .				
UFOMORINE UBLIC	LENSE DE A V ESTADÍSTICA			Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suaréz, oficio número TM/60/2015, de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, así como la información anexa; ello para efecto de tener por garantizado y respetado el derecho fundamental de acceso a la información del particular (Acuerdo 16). PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP-62-10/2014, recibido en la
8	RI/420/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Temoac, Morelos	oficialía de partes de este Instituto el catorce de octubre de dos mil catorce, registrado bajo el folio IMIPE/002707/2014-X, signado por Araceli Aguilar Neri, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como la información anexa. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocio Yazmin Valero Suaréz, el oficio número UDIP-62-10/2014, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el catorce de octubre de dos mil catorce, registrado bajo el folio IMIPE/002707/2014-X, signado por Araceli Aguilar Neri, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como sus respectivos anexos. TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 17).
9	RI/394/2014-III	Roció Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número, del diez de julio de dos mil quince, signado por Josue Cristian Hernández Ortiz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, con sus anexos respectivos. SEGUNDO Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda. TERCERO. Se Instruye a la Dirección General



		4		Š		>				
	2	V	10	MO	981.1	P N S	D	E		100
INFO	RMA	CIÓI	Pi	BLI	CAY	6.6	TAD	IST	GA	

TO MORI	LENSE DE 4 Y ESTADÍSTICA			Jurídica de este Instituto, para que remita Rocio Yazmin Valero Suarez, el oficio s número, del diez de julio de dos mil quino signado por Josue Cristian Hernández Orti Titular de la Unidad de Información Pública d Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, co sus anexos respectivos. CUARTO. Previo lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido (Acuerdo 18).
10	RI/526/2014-III	Roció Yazmin Valero Suarez	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número CES/SCDA/4160/2014, del once de diciembre del dos mil catorce, signado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payen, Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública dl Estado de Morelos, así como su respectivo anexo. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución del cuatro de noviembre dl dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad. TERCERO. Se ordena la entrega del oficio número CES/SCDA/4160/2014, del once de diciembre del dos mil catorce, con su respectivo anexo, signado por M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payen, Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, con su respectivo anexo. CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 19).

NO ADMITIDOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/257/2015-I	María Concepción Soriano Guatirojo	Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.	PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto por María Concepción Soriano Guatirojo, por las razones establecidas en los considerandos SEGUNDO y TERCERO de la presente determinación. SEGUNDO. Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el



www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360

•		•			Pagina 13 de 17
INSTITU	TO NORE	RI/256/2015-	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/257/2015-I (Acuerdo 20). PRIMERO Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente
					(Acuerdo 21)

6. Asuntos administrativos.

6.1 Participación de la Coordinadora de Administración.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo propone el cambio de institución bancaría que presta este servicio al instituto, que actualmente es Santander el cual cobra una cantidad muy superior por concepto de comisiones y anualidades que el Banco Scotiabank, que de aprobarse este cambio, representaría para el instituto un ahorro superior al 200% anual lo cual considerando la precaria situación económica imperante en este Órgano es de considerarse.

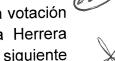
Así mismo, la Consejera Presidenta, agrega que es importante cualquier ahorro para mejorar las condiciones financieras del IMIPE, por lo que se somete a votación del Pleno del Consejo el cambio de banco propuesto, resultando de la misma: Por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 22).

De igual manera se le instruye a la Titular de la Coordinación de Administración, que conforme a lo que establezca la ley aplicable se proceda a enajenar los vehículos utilitarios del instituto, incluso que se otorguen facilidades para que el personal pueda adquirirlos y se coticen vehículos nuevos que reemplacen a los que serán vendidos, buscando que sean unidades con un costo accesible dada la situación económica del Instituto.

En uso de la voz, la Coordinadora de Administración de este Órgano Garante, solicita sea autorizado por el Pleno del Consejo el pago de un crédito fiscal por \$1,418 (Mil cuatrocientos dieciocho 00/100 M.N) en razón de que el anterior titular de la coordinación de administración no enteró el impuesto correspondiente al mes de diciembre del 2014. En uso de la palabra, la Consejera Presidenta somete a votación el pago del crédito fiscal referido por la Contadora Publica Rosa María Herrera Espinosa Coordinadora de Administración resultando la votación de la siguiente

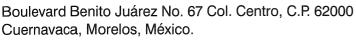












era: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 23). (Anexo IV).

Así mismo solicita a este Pleno se autorice el pago de viáticos a los integrantes del Consejo, en razón de que han sido invitados a participar como ponentes en la denominada Gira por la Transparencia, caso Guerrero evento organizado por el Senado de la República y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública INAI, por el órgano garante de la Transparencia en Guerrero, mismo que se realizará el día 21 de agosto del presente año, por lo cual se somete a votación la asistencia y pago de viáticos para ese fin, resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 24).

Cerrando su participación la Titular de la Coordinación de Administración solicita al Pleno del Consejo se autorice el pago por concepto de servicio preventivo de las unidades asignadas a los consejeros propietarios del instituto, en razón de que dichos vehículos no se encuentran en las mejores condiciones y es urgente el darles servicio por seguridad de las personas que utilizan esas unidades oficiales, en razón de lo anterior se somete a votación el punto expuesto, resultando del mismo: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 25).

6.2 Participación del Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

En uso de la voz el Titular de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, contador público Rubén Moreno Muñoz, manifiesta:

Que en razón del asunto de pérdida de información suscitada en la plataforma tecnológica respecto al Municipio de Amacuzac, se han realizado diversas diligencias como lo son oficio presentado por la Titular de la Unidad de Información Pública, Licenciada Cándida Loreley Hernández Salgado, de fecha 10 de julio del 2015, así como comparecencia de dicha titular de la UDIP ante el de la voz, con fecha 13 de julio del 2015, coincidiendo ambos en que la perdida de la información obedece a una falla Tecnológica imputable al personal de informática del Ayuntamiento de Amacuzac, así mismo se consultó al Ingeniero Rubén Velázquez Garcia, sobre el particular, toda vez que es él quien administra la Plataforma Tecnológica y consideró que resulta inconsistente el testimonio y contenido del Oficio arriba citados, ya que el con su conocimiento técnico, estima que la baja de información no es culposa o accidental si no intencional.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidenta Maestra Mireya Artega Dirzo, solicita para mejor proveer se cite a la C. Cándida Loreley Hernández Salgado a comparecer ante el Pleno del Consejo en la próxima sesión y conocer de viva voz, su versión de los hechos a efecto de resolver lo conducente, por lo cual instruye al Secretario Ejecutivo para que gire citatorio y la titular de la UDIP, para que de manera colegiada y asesorados los Consejeros por la Directora General Jurídica, el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia y el propio Secretario Ejecutivo, se dé solución al problema planteado, así mismo solicita se revisen previamente los convenios Infomex y









Plataforma Tecnológica, la Ley de Transparencia y la Ley Estatal de

De igual suerte, la Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, solicita al Pleno del Consejo, su venia para participar en el Congreso iberoamericano de Derecho Constitucional a celebrarse en la Ciudad de Bogotá, Colombia, en la Universidad Privada Externado, los días 16, 17 y18 de Septiembre del 2015, Siendo este un espacio que ha inspirado propuestas de reformas constitucionales aplicadas a los estados de la región y, que ha propiciado el intercambio de posiciones doctrinales entre Profesores Investigadores Latinoamericanos y Europeos, en las últimas décadas. Ha servido para crear puentes entre la doctrina del Derecho Constitucional Norteamericano y la doctrina constitucional de América Latina, en torno al debate sobre el Estado, las relaciones de los poderes públicos y, las relaciones entre estado y derecho. Por lo cual somete a consideración del Pleno su asistencia a dicho congreso, resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 26).

6.3 Se da cuenta del escrito presentado por el Proyectista de la Ponencia II, Licenciado Miguel Ángel Zacarías Nájera.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo manifiesta: Se ha recibido en la Oficialía de Partes del Instituto un memorándum signado por el licenciado Miguel Ángel Zacarías Nájera proyectista de la ponencia II, de la Dirección General Jurídica dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, con fecha 4 de agosto del 2015, en el cual solicita se le apoye con la cobertura total de los gastos médicos del parto de su señora esposa, el cual haciende a la cantidad de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N), precisando la clínica y médico tratante para el alumbramiento: dicho memorando se agrega a la presente acta (Anexo V).

En razón de lo anterior la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, instruye a la Coordinadora de Administración para que sin omitir los pagos por concepto de gastos médicos al personal, se presupueste el pago solicitado por el licenciado Miguel Ángel Zacarías Nájera, de acuerdo a las posibilidades del instituto, pudiéndolo hacer en dos exhibiciones y dando prioridad a los gastos médicos más antiguos y que aún no se han pagado.

En uso de la palabra la consejera propietaria Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: sin olvidar la situación financiera del Instituto, se dé el apoyo solicitado al Licenciado Zacarías, por ser obligación del Instituto dar seguridad social y atención médica a los trabajadores y a sus familias.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

MA



Toda vez que se ha entregado a cada uno de los integrantes del Pleno del Consejo el calendario de actividades a desarrollar durante el periodo que comprende del siete al diez de agosto de dos mil quince, se instruye al personal del instituto a realizar todas las acciones programadas con la debida atingencia y la mayor responsabilidad al ser la cara del instituto ante las personas a las que van dirigidas las actividades a realizar (Anexo VI).

8. Clausura de la sesión.

Consejera Presidenta: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 30, a celebrarse a las diez horas del día once de agosto de dos mil quince, en el Salón de Plenos de este Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO CONSEJERA PRESIDENTA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ CONSEJERO PROPIETARIO





GUILLERWO ARIZMENDI GARCÍA SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, CERTIFICA: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha siete de agosto del 2015, la cual se integra de un total de diecisiete fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene VI Anexos. Conste.-----



